

Santiago, 09 de julio de 2020

**CIRCULAR ACLARATORIA N°2**

**"4to Concurso de Implementación de proyectos de inversión energética local"**

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la cuarta versión del concurso de "**Implementación de proyectos de inversión energética local**", publicado el día 26 de marzo de 2020, en el sitio web: <https://www.agenciase.org/iel/>, la siguiente modificación:

Teniendo en consideración los últimos acontecimientos ocurridos a nivel internacional y la declaración de Estado de Catástrofe en el cual se encuentra el país, la Agencia ha resuelto que, para este proceso concursal, a partir de la publicación de la presente Circular Aclaratoria, se elimina el requisito de presentación de Garantía de Seriedad de la Oferta regulado en el numeral 9.2 de las bases administrativas del concurso de "**Implementación de proyectos de inversión energética local**". Por tanto, para todos los efectos a que hubiere lugar se elimina de la referida base de concurso toda referencia que haga alusión a la Garantía de Seriedad de la Postulación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Firmado digitalmente  
por Ignacio Andrés  
Santelices Ruiz  
Fecha: 2020.07.10  
14:27:10 -04'00'

**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**Distribución:**

- Agencia de Sostenibilidad Energética.